



**Asisten:**

Natividad Baranguán Zozaya  
Dabid Bizkai Iturri  
Guillermo Ezkieta Sorozábal  
Rosario Fraguas Pérez  
Pello Mirena Gurbindo Jiménez  
Saioa Jaime Pastor  
José Ángel Larraia Aristu  
Luis Medrano Alcántara  
Rubén Oneka Erro  
Consuelo Satrustegui Marturet  
Mercedes Sesma Galarreta  
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui  
José Luis Úriz Iglesias  
Amaya Zarranz Errea

**Ausentes:**

Marta Díaz García  
Mercedes Sánchez Arangay  
Francisca Sánchez Madruga

**Secretario:**

Fco. Javier Gil Izco

Interviene el Sr. Alcalde para indicar que a petición unánime de la Corporación se pospone para la próxima sesión la aprobación de las actas correspondientes a las sesiones extraordinaria de 5 de julio y ordinaria de 30 de septiembre de 2010.

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2010.**

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas y treinta minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil diez, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**PRIMERO.- Actas de sesiones anteriores**

**SEGUNDO.- Moción de la Comisión de Igualdad del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia para la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.**

Toma la palabra en primer lugar la Sra. Baranguán, presidenta de la Comisión de Igualdad que da lectura a la moción.

Prosigue la Sra. Baranguán su intervención afirmando que se debe combatir la violencia de género que causa diez veces más muertes que el terrorismo político ya que este año más de 70 mujeres han muerto a manos de sus parejas. Indica que la prevención es fundamental para evitar la violencia de género a lo que no contribuye precisamente los escritos del Sr. Sánchez Dragó ni las declaraciones del Alcalde de Valladolid cuando aluden a “zorritas y lolitas”, por lo que muestra su más enérgica repulsa ante las mismas.

Interviene a continuación la Sra. Fraguas que reitera su adhesión a la moción que contribuye a la erradicación de la violencia de género y da lectura a un texto del Grupo de Mujer de Izquierda Unida que incide en que la prevención y a coeducación como herramienta necesarias para luchar contra la violencia de género ya que la ley se centra en el maltrato y se

dejan de lado otros ámbitos a la hora de prevenir la violencia de género, como lo demuestran las manifestaciones que se hacen en otros ámbitos y que parece que hacen gracia.

Por su parte el Sr. Úriz manifiesta su rechazo y crítica a la violencia de género. Señala que hay que plantearse siglos de mala educación, utilizando expresiones como “*vaya putada*” o similares y pide una autocrítica porque las medidas que se vienen adoptando no son eficaces, ya que tenemos el récord de asesinadas y se pregunta en que se está fallando a pesar de que cada vez se cuenta con más medios. Por todo ello pide algo más que declaraciones institucionales. Añade su disconformidad con la supresión del Ministerio de Igualdad, tal y como lo pedía el Partido Popular. En conclusión, indica que hay que ser muy autocrítico con los hombres para analizar los errores e intentar corregirlos.

Por su parte, la Sra. Jaime en euskera indica que es necesario dar algunas pinceladas de datos en relación a la violencia sexista. En la última década 702 mujeres han sido víctima de la violencia de género con resultado de muerte y está documentado que una de cada tres mujeres en algún momento de su vida ha padecido esta violencia. Añade que falta atención seguimiento y vigilancia a las mujeres acosadas, víctimas de esta violencia, que al final y por estos fallos reiterados acaban siendo asesinadas. Indica que la violencia de género es un problema estructural de este modelo de sociedad capitalista que se beneficia de la pobreza de las mujeres. Propone como medidas contra esta violencia, la prevención, el cambio en el sistema educativo y la autodefensa feminista. Indica que esta autodefensa consiste en la agrupación de mujeres de forma colectiva y organizada para acciones de apoyo y para el aprendizaje de técnicas de defensa personal y para compartir la solidaridad, los medios y las vivencias. Añade que la celebración de mañana es muy importante pero que no debe quedarse en eso sino que es necesario desde el ayuntamiento replantear medidas de atención a las víctimas para que cuando sea necesario se presten.

El Sr. Úcar toma la palabra para mostrar su apoyo incondicional a esta moción

Sin más intervenciones y por unanimidad,

#### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

Aprobar la propuesta de la Comisión de Igualdad del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia para la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género del siguiente tenor literal.

“Moción de la comisión de igualdad del ayuntamiento de Villava-Atarrabia para la conmemoración del 25 de noviembre Día Internacional contra la Violencia de Género, año 2010

El próximo día 25 de noviembre conmemoraremos el "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia sobre la Mujer" y como viene siendo habitual, desde el Ayuntamiento de Villava-Atarrabia queremos sumarnos a las voces de todas aquellas personas, instituciones y movimientos sociales que repudian la violencia que es ejercida sobre las mujeres.

Pese a los avances experimentados la realidad actual continúa siendo preocupante y las situaciones discriminatorias hacia las mujeres siguen siendo una constante en sectores de nuestra sociedad navarra y en multitud de partes de nuestro planeta. Discriminaciones y violencia que se ejercen desde ámbitos distintos como el de la salud, la educación y el empleo, y no sólo desde el ámbito doméstico.



Por ello, y con motivo de la conmemoración del día 25 de noviembre, desde el Ayuntamiento de Villava-Atarrabia recordamos:

Que la vida, la libertad, la dignidad y la integridad física y psíquica de las personas son Derechos Humanos, inalienables, inherentes a la condición de ser humano y, por tanto, su respeto y salvaguarda debe ser una cuestión prioritaria para todos los estados.

Que nada puede justificar, en ningún lugar del mundo, ni por ninguna ley o costumbre y tradición, la utilización de la violencia contra las mujeres.

Que la construcción de una sociedad democrática, justa e igualitaria depende de todas/os y, por tanto, es de vital importancia conseguir un compromiso social en la lucha por la erradicación de cualquier práctica discriminatoria hacia las mujeres.

Que los cimientos de una sociedad equitativa se construyen desde la coeducación, el respeto y la tolerancia y, por ello, es necesaria la implantación de un sistema de enseñanza coeducativo, donde se destierren los estereotipos discriminatorios y donde se implique a la familia y a la comunidad escolar.

Por todo ello, desde la Corporación Municipal, a iniciativa de la Comisión de Igualdad y en aras a contribuir en la firme lucha contra esta injusticia social, acordamos:

1.- Implantar todas las medidas que sean necesarias para abordar el aspecto preventivo de la violencia de género, haciendo especial hincapié en la concienciación y sensibilización ciudadana; y centrándonos en el impulso de la coeducación y la prevención de la violencia de género en todos los centros escolares de nuestro municipio.

2.- Atender de forma directa y prioritaria a todas las víctimas de esta violencia desde los Servicios Sociales municipales, incidiendo en actuaciones de carácter preventivo y atención temprana.

3.- Trabajar en colaboración con las asociaciones locales que tengan como objetivos prioritarios la prevención y erradicación de la violencia que se ejerce sobre las mujeres y la búsqueda de la Igualdad real y efectiva.

4.- Solicitar la colaboración de todos los Ayuntamientos de nuestro entorno, del Estado y de la Comunidad Foral en la mejora del sistema para la atención, protección y reparación de las víctimas, como una de las prioridades esenciales dentro de las agendas locales.

5.- Instar al Gobierno del Estado y al Gobierno Foral para que impulsen, cada uno dentro del ámbito de sus competencias, estrategias y planes de formación especializada a profesionales para conseguir una atención de calidad a las víctimas.

**TERCERO.- Moción de Atarrabia-Nabai de apoyo al Pueblo Saharaui y de condena de las acciones de violencia y ultraje de los derechos humanos llevados a cabo en los territorios ocupados del Sahara Occidental.**

El Sr. Alcalde en primer lugar indica que tras una reunión previa con las portavocías de los grupos municipales ha decidido presentar la misma moción que ha aprobado el Parlamento de Navarra. A continuación y por orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a la moción.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Ezkieta que defiende la moción

Traemos esta moción de apoyo al pueblo saharahui basada en 4 puntos:

1.º Condena sobre la violación de derechos humanos ocurridos en esta ocasión en los territorios ocupados en el Sahara occidental.

Nos parece importante el rechazo de la misma, ante la crueldad de los hechos, que sabemos que se están produciendo, pero que el gobierno marroquí intenta tapar impidiendo la entrada de medios de comunicación y observadores internacionales.

2.º Llamamiento a ONU de intervención inmediata para parar la masacre que se esta cometiendo y hacemos un llamamiento para que se cumplan YA las resoluciones aprobadas por la ONU

3.º Reacción de la Unión Europea de presión hacia Marruecos para que cedan en las actuaciones que vienen realizando, bloqueando fondos europeos destinados a Marruecos.

4.º Llamamiento al estado español.

-Creemos que, la pasividad del Gobierno del estado español, su ambigüedad, el mirar hacia otro lado ante la violación de los derechos humanos, estimula a Marruecos para seguir en su posición intransigente, no aceptando la aplicación de las Resoluciones de la Naciones Unidas.

-El Gobierno debe implicarse más firmemente y liderar la búsqueda de una solución justa y democrática que respete el derecho a la autodeterminación del pueblo saharai.

Ante estos hechos nos hacemos La "eterna" pregunta ¿qué más motivos necesita España" para exigir "el restablecimiento de la legalidad internacional?"

También queremos dejar claro el apoyo de nuestro grupo al derecho de autodeterminación del pueblo saharai, por ser un "principio básico" y recogido en la "legalidad internacional".

Toma a continuación la palabra la Sra. Fraguas que se pregunta por que Europa no presiona a Marruecos y señala que la principal razón es que es el gendarme de Europa que extiende la frontera de Europa más allá de nuestras fronteras y así se evitan las pateras y el peligro de la Yihad islámica.. Por ello se comprende que después de Israel sea el país del mundo que más resoluciones de la ONU incumple. Sin embargo Europa y España debieran hacer algo por encima de intereses de tipo económico. Señala que su padre vivió diez años en el Sahara y por ello vive el problema muy de cerca, preguntándose para que sirve la MINURSO mientras que Maruecos se dedica a colonizar el Sahara, y concluyendo que la salida debe ser el reconocimiento al derecho a la autodeterminación del pueblo saharai.

El Sr. Úriz se manifiesta a favor de esta propuesta ya que va a defender lo mismo que defendió su partido en el Parlamento de Navarra. Indica que aquí aparece la palabra maldita "condena" señalando que hay dos problemas de fondo que son los intereses económicos y la



Yihad islámica. Por ello hay que tener en cuenta que estamos ante una monarquía que frena el islamismo. Pero sin embargo lo que ha pasado hay que condenarlo. Por ello solicita que Europa y España actúen.

Por su parte el Sr. Bizkai señala que las noticias dan cuenta de veinte muertes, criticando el papel del Estado Español que sigue siendo legalmente la potencia administradora, añadiendo como reflexión que es muy difícil sustraerse de la dinámica de la TV, ya que esta crisis se veía venir y no se ha hecho nada, por lo que tras 35 años es el momento de hacer y no sólo de decir. Apoya la propuesta que finalmente se ha traído a Pleno por que es más completa, sin embargo subraya dos diferencias ya que el texto primero planteaba medidas económicas y además echa de menos la palabra investigación. Por último añade que si se tenía voluntad de sumar pide que se sustituya la palabra rechazar en vez de condenar.

Toma la palabra el Sr. Alcalde afirmando que se está haciendo un gran esfuerzo en aras del consenso y es necesario condenar al gobierno marroquí.

A ello responde el Sr. Bizkai que se utiliza otra palabra como reprobar en lugar de condenar, ya que en euskal herria esta palabra tiene el condicionante de haber sido la línea artificial entre demócratas y violentos y poder justificar políticas como la de ilegalización.

Interviene de nuevo el Sr. Úriz para pedir que se desactive este debate y para ello la utilización de la palabra condena desactivaría el debate.

De nuevo interviene el Sr. Bizkai que pide que la votación sea por puntos, a lo que el Sr. Alcalde señala que en primer lugar se someterán a votación los dos primeros puntos de la moción y a continuación los restantes.

Sin más intervenciones se someten los dos primeros puntos de la moción a votación y con once votos a favor de Atarrabia-Nabai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua y tres abstenciones del Sr. Bizkai y Sras. Jaime y Sesma.

#### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA**

Aprobar los dos primeros puntos de la moción del siguiente tenor literal:

“1. El Ayuntamiento de Villava/Atarrabia condena los actos de violencia del Gobierno de Marruecos sobre la población saharauí, a la que muestra su solidaridad y apoyo.

2. El Ayuntamiento de Villava/Atarrabia condena cualquier ataque violento militar del ejército marroquí sobre los campamentos de civiles en El Aaiún, que ya está ocasionando la muerte de personas civiles saharauis.”

Sometido a votación los puntos tercero a séptimo de la moción, por unanimidad,

#### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA**

Aprobar los puntos tercero a séptimo de la moción, del siguiente tenor literal:

3. El Ayuntamiento de Villava/Atarrabia denuncia la actitud del Gobierno de Marruecos de impedir el acceso de los miembros del Parlamento Europeo, del Parlamento de la Comunidad Autónoma Vasca y del Ayuntamiento de Villava/Atarrabia a los territorios ocupados del Sahara Occidental y manifiesta la necesidad de permitir el acceso de observadores internacionales a los campamentos de los territorios ocupados.

4. El Ayuntamiento de Villava/Atarrabia reitera su compromiso en la denuncia de la situación que sufre el pueblo saharui y la reivindicación de sus derechos civiles y políticos.

5. El Ayuntamiento de Villava/Atarrabia reafirma el derecho de autodeterminación del pueblo saharui en los términos acordados por la ONU, exigiendo que la MINURSO (Misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sáhara Occidental) se asegure del cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el Sahara Occidental, ocupado desde hace ya 35 años por Marruecos.

6. El Ayuntamiento de Villava/Atarrabia solicita al Gobierno de España y a la Unión Europea a que tomen el papel que les corresponde y apoyen el proceso de resolución del conflicto de acuerdo con lo dispuesto en las resoluciones aprobadas por la ONU.

7. El Ayuntamiento de Villava/Atarrabia dará traslado de esta Resolución al Gobierno de España y a la Embajada de Marruecos en España”.

**CUARTO.- Moción del Sr. Bizkai y de la Sra. Sesma “Cuidado con la contaminación electromagnética”.**

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Bizkai que da lectura a la moción:

“El Ayuntamiento de Atarrabia ha comenzado a instalar puntos Wifi (Wireless fidelify) en algunas instalaciones municipales. En principio, fue presentado como algo beneficioso para la ciudadanía, puesto que ofrece la posibilidad, de acceder a Internet de forma gratuita, con lo que se pretende garantizar a toda la población su derecho a la información. Sin embargo el cumplimiento de ese principio democrático básico no puede garantizarse generando un problema de salud,, máxime cuando existen otros sistemas que lo garantizan sin causar daños.

Conocidos, los efectos secundarios que genera la contaminación electromagnética y las graves consecuencias que tiene sobre las personas, no han sido pocas las voces que se han alzado para dar a conocer tos problemas de salud ‘que este’ tipo de conexiones generan, lo que” ha motivado que el Parlamento Europeo dicte dos resoluciones —4 de septiembre de 2008 y 2 de abril de 2009, instando a actualizar las directrices y las legislaciones estatales en el tema’ de’ la contaminación electromagnética (aplicación del Principio de Precaución, la reducción de los valores de exposición a radiaciones electromagnéticas...).

Cabe subrayar que estas resoluciones, además de reconocer que existen grupos de personas especialmente vulnerables a esta contaminación (embarazadas, menores o ancianos), señalan que hay estudios suficientes -resolución de Benevento y fundamentalmente el Informe Bioinitiative en los que se determina la existencia de daños a la salud por parte de las instalaciones de estos sistemas.



El Ayuntamiento de Villava acuerda:

1.º Asumir el “principio de precaución” en el uso de tecnologías inalámbricas, tal y como se recoge en el informe Bioinitiative, y en la resolución del Parlamento Europeo de 4 de abril de 2009.

2.º Tomar las medidas oportunas para posibilitar a la ciudadanía el acceso a Internet vía cable en todos los edificios municipales que cuenten con este servicio, así como desconectar y retirar los routers wifi actualmente instalados.

3.º Dar traslado de la información disponible y de este acuerdo al restó de servicios públicos de Villava-Atarrabia no prestados directamente por el ayuntamiento (centro de salud, instalaciones deportivas municipales, centros educativos, batán...) invitándoles a tomar las mismas medidas.

4.º No conceder solicitudes para instalar antenas de telefonía hasta su regulación en el PGOU o en una ordenanza y elaborar un mapa del municipio con las antenas de telefonía móvil.

5.º Dar información a la ciudadanía sobre el riesgo para la salud de los campos electromagnéticos.

Dabid Bizkai.- Mertxe Sesma.- Atarrabian, 2010éko Azaroaren 22an.”

Por su parte, el Sr. Larraia indica que en el mes de agosto no pudo estar presente en el debate, pero señala que se está trabajando desde entonces en este tema, por lo que va a pedir que el asunto quede encima de la mesa, por que se está elaborando una ordenanza cuyo borrador presentará en el Pleno del próximo dos de diciembre, indicando que se trata de un borrador exigente y que espera tener consensuado a la mayor brevedad posible.

Replica el Sr. Bizkai mostrando su deseo de que esta ordenanza sea debatida, añadiendo que se alegra de la intervención del Sr. Larraia, pero no puede comprender que se quiera dejar esta moción encima de la Mesa y no sabe por que, indicando que no tiene ningún problema en que la moción se presente por más grupos, que si están de acuerdo lo que tienen que hacer es sumarse a esta moción.

Y no deseando realizar más intervenciones el resto de asistentes, se somete a votación la propuesta del Sr. Larraia de dejar esta moción encima de la Mesa y con once votos a favor de Atarrabia-Nabai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua y los tres votos en contra del Sr. Bizkai y de las Sras. Jaime y Sesma, queda la moción encima de la Mesa.

#### **QUINTO.- Ruegos y Preguntas.**

En primer lugar toma la palabra el Sr. Úriz para interesarse por el cumplimiento de la ordenanza de terrazas y áticos.

Por su parte la Sra. Fraguas llama la atención al Sr. Ezkieta por el banco que la gestora MASQUATRO ha colocado en la sala de espera del polideportivo Hermanos Indurain.

El Sr. Bizkai pregunta al Sr. Alcalde si se ha recibido la resolución dictada por el Tribunal Administrativo de Navarra sobre la ampliación del contrato de limpieza viaria a CESP, respondiendo el Sr. Alcalde que se trata de un tema que se va a llevar a la próxima Junta de Gobierno.

Así mismo se interesa el Sr. Bizkai por el Bando dictado convocando para el día 25 a la jornada contra la violencia de género, respondiendo el Sr. Alcalde que el bando ha sido dictado en ejercicio de sus facultades y en ejecución de la circular remitida por la Federación de Municipios y Concejos.

Pregunta el Sr. Bizkai por el estado de la convocatoria de las plazas de personal de limpieza. El Sr. Alcalde indica que según sus informaciones el asunto va adelante y que en el mes de enero se concretará.

A continuación el Sr. Bizkai se interesa por la fecha en que se va a convocar la Comisión de Euskera para someter a debate el nuevo borrador de ordenanza, señalando el Alcalde que como sabe el Sr. Bizkai, es un tema que está en su agenda.

Se interesa el Sr. Bizkai si se ha hecho alguna indagación por la manipulación en la fotografía anunciadora del Mercadillo Medieval, en la que se eliminó una bandera. Responde el Sr. Alcalde que no tiene noticias al respecto.

Se interesa el Sr. Bizkai por la finalización de las obras de los cubiertos de Atargi y Lorenzo Goikoa, indicando el Sr. Alcalde que ha habido problemas con los proveedores, falta colocar la red de protección de los focos. Pedirá a la dirección facultativa que lo explique en la próxima reunión de la Comisión de Urbanismo.

Por su parte el Sr. Úcar se interesa por si se conoce la fecha de apertura del puente de Huarte, indicando el Sr. Gurbindo que según sus noticias, va a ser inminente.

Por su parte, el Sr. Úriz se interesa por las fechas en que se prevé la inauguración de la Casa de Cultura, señalando el Sr. Alcalde que será entre febrero a marzo.

No formulándose ruego o pregunta más, siendo las veintiuna horas y diez minutos del 24 de noviembre de 2010, de orden de la Presidencia se levanta la sesión de lo que yo secretario doy fe.